


# AERONÁUTICA CIVIL

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA  
AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA  
ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19.**


**II SEMESTRE 2021**



 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 2 de 9

## TABLA DE CONTENIDO

1. PERIODO DE INFORME .....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. PROCESO AUDITADO .....	4
4.1. Auditado .....	4
4.2. Equipo Auditor .....	4
5. METODOLOGIA .....	5
6. PRINCIPALES REFERENTE NORMATIVO Y DOCUMENTO DE REFERENCIA .....	5
7. MUESTRA DE CONTRATOS .....	6
8. FORTALEZAS .....	7
 CONCLUSIONES .....	 8

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 3 de 9

## 1. PERIODO DE INFORME

Entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo seguimiento a los lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19 en la Secretaría General, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No 10 – 2020 y lo programado en el Plan Anual de Auditoría para el 2021.

## 2. OBJETIVO


Establecer la aplicación adecuada de los controles claves definidos en el proceso de contratación, en lo referido a la destinación apropiada de los recursos con ocasión de la emergencia económica y la implementación de protocolos por la entidad para atender la emergencia sanitaria, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No 10 – de 2020. Así como, evaluar la capacidad de la entidad para continuar con la operación bajo las nuevas condiciones de bioseguridad conforme a los lineamientos impartidos por la normatividad vigente.

## 3. ALCANCE

Mediante la selección de una muestra de contratos verificar la efectividad de los controles del proceso de contratación con ocasión de la emergencia sanitaria, suscritos entre el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021. Así mismo, evaluar in situ el funcionamiento de protocolos implementados para atender la emergencia sanitaria, para lo cual se requirió información con radicado ADI No. 1020. 2022001635 del 24 de enero de 2022.

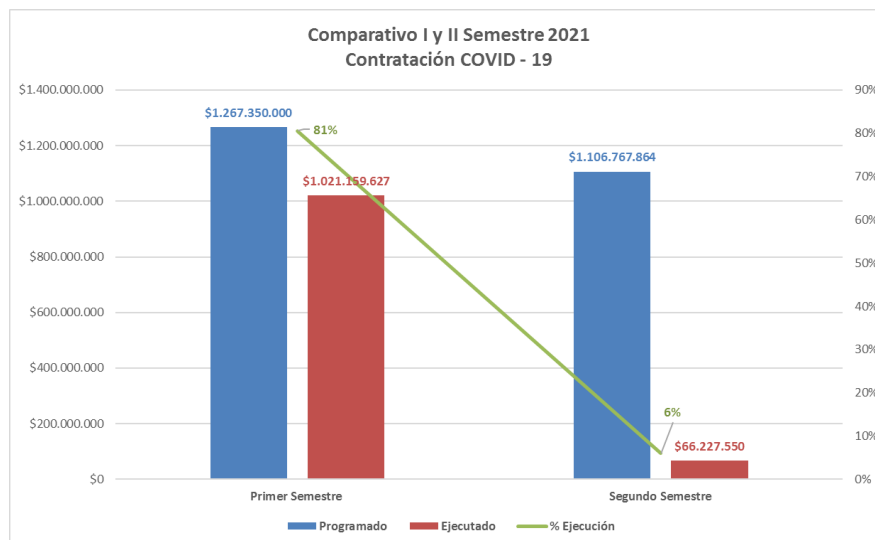
De la información recibida se observó que no se procedió a la celebración de contratos en la modalidad de contratación directa bajo la modalidad de urgencia manifiesta; modalidad que permite agilizar los procesos y la selección de proveedores de bienes y servicios, que en virtud del artículo 43 de la Ley 80 de 1993, la cual debe ser enviada al funcionario u organismo que ejerza control fiscal en la respectiva entidad.

No obstante, lo anterior, se procedió al análisis de cada una de las contrataciones planeadas y registradas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para ejecución de los ordenadores del gasto para atender las necesidades de la Entidad con ocasión de la pandemia por COVID 19 así:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 4 de 9

REGIONAL	TOTAL, CONTRATACIÓN
Dirección Regional Valle	\$66.227.550 COP
<b>TOTAL</b>	<b>\$66.227.550 COP</b>

Del 100% del presupuesto del Plan Anual de Adquisiciones asignado para el II semestre de 2021 para la atención de la pandemia por COVID 19, que asciende a \$1.106.767.864 COP, tan solo se contrató \$66.227.550 COP, equivalente al 6%, faltando por ejecutar \$1.040.540.314 COP.



#### 4. PROCESO AUDITADO


Gestión de las Compras y Contrataciones Públicas para atención de COVID - 19

##### 4.1. AUDITADO

Ordenadores del gasto

##### 4.2. EQUIPO AUDITOR

Katherinne Michelle Díaz Pinilla-Contratista  
 Mónica Beatriz Pinto Rondón- Contratista  
 Néstor Camilo Martínez Medina- Contratista


 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 5 de 9

## 5. METODOLOGIA APLICADA

Para el desarrollo del seguimiento a los lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID-19 en la Dirección Administrativa y demás ordenadores del gasto, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas mediante la selección de una muestra de contratos suscritos entre el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, análisis, revisión aleatoria de documentos soporte del cumplimiento contractual y verificación en sitio de los protocolos implementados para atender la emergencia sanitaria, en las direcciones regionales y el nivel central de Aerocivil.

## 6. PRINCIPALES REFERENTE NORMATIVO Y DOCUMENTO DE REFERENCIA

- Circular Externa 100-10 de 2020 “Lineamientos para lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19”
- Decreto 440 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19”.
- Directiva 16 de 2020 “Prevención de riesgos que pueden presentarse en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia covid19 y medidas de control”
- Circular 06 de 2020 “Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID – 19”.
- Circular Conjunta 100 - 008 – 2020 “Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del covid-19”
- Decreto 491 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Circular Externa 01 de 2020 “Lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales”.
- Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19”.
- Circular Externa 100 - 009- 2020 “Acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 6 de 9

en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de salud y protección social”.

- **CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA CONTINUAR LA OPERACIÓN BAJO LAS NUEVAS CONDICIONES QUE LE IMPONE LA CRISIS.**

*Lineamiento: Decreto 491 de 2020. “Artículo 3. Prestación de los servicios a cargo de las autoridades. Para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.”*

La entidad, continua en la implementación y adopción de la modalidad laboral de teletrabajo para los servidores públicos.

*Lineamiento: “Las autoridades darán a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones”.*


La entidad implementó durante la pandemia la posibilidad de realizar algunos trámites en línea. <https://www.aerocivil.gov.co/Pages/PagosenLinea.aspx>

*Lineamiento: “En aquellos eventos en que no se cuente con los medios tecnológicos para prestar el servicio, las autoridades deberán prestar el servicio de forma presencial. No obstante, por razones sanitarias, las autoridades podrán ordenar la suspensión del servicio presencial, total o parcialmente, privilegiando los servicios esenciales, el funcionamiento de la economía y el mantenimiento del aparato productivo empresaria.”*

La entidad, permite realizar trámites en línea a través de SIGA (Sistema Información Gestión Aeronáutica), <https://siga.aerocivil.gov.co:8443/SIGAWEB/paginas/indice.jsf>, de los siguientes trámites: expedición, duplicados y convalidación de licencias, certificado de horas.

## 7. MUESTRA DE CONTRATOS

De los dos contratos relacionados por la Dirección Administrativa en el Plan Anual de Adquisiciones, que se han suscrito y/o prorrogados en el marco de la emergencia sanitaria para el segundo semestre 2021, se seleccionó una muestra de dos (2) contratos para verificar que la información del proceso precontractual, contractual y de ejecución, se encontrara publicado en la plataforma SECOP II, observando los siguiente:

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 7 de 9

Número de contrato	Objeto contractual	Nombre contratista	Valor del contrato	Fecha de adjudicación	Estado del contrato	Modalidad contractual	Modificación /Adición
21000981-H1 de 2021	Adquirir e instalar señalizaciones y elementos necesarios para cumplir con los protocolos de bioseguridad en la prestación de los servicios aeroportuarios del regional valle	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	\$41.227.550	14/09/2021	Finalizado	Mínima Cuantía	NO
21000969-H3 de 2021	Realizar las actividades de desinfección necesarias para mitigar y controlar el riesgo sanitario en la prestación de los servicios aeroportuarios del aeropuerto Juan Casiano Solís de guapi	KRYSTAL KLEAR FUMIGACIONES	\$25.000.000	13/09/2021	Finalizado	Mínima Cuantía	NO

## OPORTUNIDAD DE MEJORA


### Oportunidad de Mejora No. 1.

Se evidenció el suministro de tapabocas cumple con las características de bioseguridad para los funcionarios y contratistas, sin embargo, son de tela, razón por la cual requiere que se precise su uso y el cuidado requerido, por lo anterior, se recomienda a la Dirección de Talento Humano, realice una socialización sobre el uso e higiene de los mismos, y evalúe la pertinencia de suministrar caretas tipo gafas, con el propósito de mejorar la bioseguridad.

## 8. FORTALEZAS

Protocolo de Bioseguridad para el adecuado manejo del COVID – 19. La Entidad mediante radicado No. 5000 - 2021021690 Bogotá, 30 de junio de 2021 CIRCULAR # 4 dirigida a la INDUSTRIA AERONÁUTICA DE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y DE LA AVIACIÓN CIVIL ASUNTO: EXENCIONES ESPECÍFICAS COVID-19 – 2DO. SEMESTRE 2021:

- Verificaciones de la competencia de pilotos (PPC)
- Experiencia reciente en TO/LDG de pilotos (REC)
- Calificaciones para piloto al mando en área, ruta y aeródromo (ARA)
- Validez de certificado médico de pilotos (MED)

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 8 de 9

- Validez de la licencia de pilotos (PEL)


## CONCLUSIONES

- Del total del 100% de los recursos asignados para la contratación de la entidad, durante el II semestre, se asignó el 6% de los mimos, para atender la pandemia por COVID-19.
- Análisis de riesgos en la contratación y de corrupción desde la perspectiva de la emergencia sanitaria. Verificada la pertinencia de los riesgos y controles identificados, que se gestionan en el proceso de Contratación y corrupción desde la perspectiva de la emergencia sanitaria, se encontró que a la fecha los controles establecidos han sido efectivos y hasta el momento no se han materializado riesgos.
- La mayor inversión de recursos ha sido para la adquisición de actividades de desinfección necesarias para mitigar y controlar el riesgo sanitario en los Aeropuertos adscritos a la Entidad.
- Del total de los recursos dispuestos por la Entidad para atender la pandemia por COVID 19 fueron ejecutados a través de la modalidad de mínima cuantía que corresponden al 6% de los recursos asignados. Ejecución que no garantiza que la entidad cuente con los elementos necesarios para la atención y prevención del contagio de los funcionarios que asisten de manera presencial a la entidad.
- Aunque plataformas como SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado son herramientas importantes que permiten acceder a la información contractual, preocupa que en muchos casos no reportan la información de la ejecución contractual. Así mismo, el botón de transparencia en el ítem de contratación se encuentra desactualizado <https://www.aerocivil.gov.co/atencion/transparencia/contratacion/Paginas/default.aspx>
- Por último, y la más importante, se recomienda que se ejerza un **mayor control por parte de los ordenadores del gasto, como primera línea de defensa y seguimiento de la segunda línea de defensa**, que evite la vulneración a los principios de la contratación estatal, en especial a la **planeación, transparencia, economía y eficacia, dado que del PAA no se ejecutó la totalidad de la contratación planeada para el II semestre del 2021.**

Como resultado de la evaluación practicada al cumplimiento de lineamientos para la vigilancia y protección de los recursos públicos en el marco de la emergencia derivada del COVID 19 establecidos en la Circular Externa 100-10 de 2020 de la Vicepresidencia de la Republica y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se concluyó que, en la Dirección Administrativa y Direcciones Regionales, se encuentran implementados y operando adecuadamente los lineamientos establecidos.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del cumplimiento de los lineamientos de la Circular Externa 100-10 de 2020:



 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INFORME</b>		
	<b>AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LA          AERONÁUTICA CIVIL EN VIRTUD DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL          Y ECOLÓGICA POR CAUSA DEL COVID-19          NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES REGIONALES          OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>Principio de procedencia:</b> 1020.065		<b>Fecha:</b> 03/09/2020	<b>Página:</b> 9 de 9

- El Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 14 de enero del 2021, incluyó para el segundo semestre la auditoria especial a la Circular Externa 100-10 de 2020.
- Respecto a los lineamientos en la contratación, del total de dos (2) contratos suscritos por la Aerocivil en el segundo semestre de 2021, relacionados con la emergencia derivada del COVID-19, se seleccionó una muestra de dos (2) contratos, equivalente al 100%, donde se estableció que los procesos adelantados de contratación se encuentran ajustados al Decreto 440 de 2020, los lineamientos impartidos en la Guía de Transparencia en la Contratación en la Pandemia COVID-19 por Colombia Compra Eficiente y a las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación (Directiva 16 del 22 de abril del 2020), la Contraloría General (Circulares 06 y 09 del 2020) y por la Vicepresidencia de la Republica y Secretaria de Transparencia.
- Los controles establecidos para la contratación suscrita en el marco de la emergencia sanitaria han sido efectivos y a la fecha no se ha materializado riesgo alguno.

Atentamente,



**MÓNICA BEATRIZ PINTO RÓNDON**  
Auditor Líder



**KATHERINNE MICHELLE DÍAZ PINILLA**  
Auditor acompañante



**NÉSTOR CAMILO MARTÍNEZ MEDINA**  
Auditor acompañante



**VoBo. SONIA MARITZA MACHADO CRUZ**  
Jefe Oficina de Control Interno